



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.901 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 28 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 00044 del 09.01.2013 Reunión Red Salud Mental Provincial 2013.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 81 del 27.06.2013, autorizado a Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

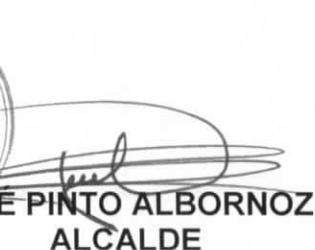
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión de la Red de Salud Mental Provincial, el día 28 de junio de 2013, en dependencias del Servicio de Salud Bio Bio, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario N° 81, a Sergio Paredes E., e impútese al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud